autoridades locales presidan dicha manifestacion catolica de la fé Cristiana para consagrar de modo particular al Rey Inmortal de los Siglos Cristo Jesus. Quedó enterado este Ayuntamiento y conformes en la asistencia.

Con tanto se dió por terminado este sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Ramon Olmendo

Ignacio Aldasoro

Marcial Echania

Jose Eguibar

Jose Angel Urriategui

El Secretario
Mariano de Oyarzabe

En la villa de Vergara

a cinco de Enero de mil novecientos cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia los Sres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de asistencia no pudo tener lugar el jueves 3 del corriente, no habiendo excusado en debida forma los Concejales que han faltado á este acto; y por presencia de mi el Secretario, leida que fué el acta de la sesion anterior fué aprobada.

D. Julio Recabeitia
" Ignacio Aldasoro
" Marcial Echania
" Jose Eguibar
" Jose Angel Urriategui

Arbitrios

Dose cuenta de que los arbitrios que se cobran en

la Alhondiga haberse producido en el último mes de Diciembre 7800, 47 pesetas debiendo deducir de esta cantidad 73, 50 pesetas por la franquicia del Cuerpo de la Guardia Civil de esta villa en el 2º Semestre que terminó el 31 de Diciembre; y enterado de que el matadero había producido por sus arbitrios en dicho mes la suma de 702, 93 pesetas se acuerda dar ingreso á ambas Cantidades en la Tesorería municipal.

Cuentas

Mereciendo la aprobación de este municipio disponiendo su pago las siguientes Cuentas; una de Joaquín Osinaga de 32, 817 pesetas del importe del Cielo raso y demas labores hechas en la habitación del Alguacil D. Cesáreo Almazán otra de D. Francisco Sasiita de 3 pesetas de dos Cajas de arpa Conducidas junto al puente de Santa Marina: otra de D. Domingo Orueta de 3 pesetas de una docena de volantes para la Brigadilla del siglo: otra Antón y Cª de 15 pesetas de los trabajos de desarmar y Cambiar á la Carretera vieja del Kiosco del paseo del Espolon: otra de D. José Joaquín Raimundo de 149, 50 pesetas por varios trabajos hechos en la Casa Consistorial y efectos pertenecientes á este municipio.

Gratificaciones

Se enteró este Ayuntamiento de que corresponde al mismo la Cantidad de 22, 50 pesetas por los retribuciones de la escuela foralera que estuvo vacante durante 29 dias, y teniendo presente que los niños que concurrieron á la escuela antes de quedar vacante, fueron recibidos en la del Sr. Fernandez, se acuerda darle de gratificacion la Cantidad ya indicada.

Relojes

Se dió lectura á la instancia de D. Francisco Orueta de esta fecha pidiendo se haga un buen reloj de la Casa nº 1 de la Calle Ortega perteneciente á este Ayuntamiento, para que tiene necesidad; y el Ayuntamiento dispuso que la Comision de Obras dictamine lo que convenirse sobre este particular.

Caja de ahorros

Entrando esta municipalidad del acuerdo de la Exma Diputacion de esta provincia creando una Caja de ahorros para la vejez y los inválidos del trabajo, se acuerda dar mayor publicidad posible á la instruccion de referencia repartiendo varios reglamentos que se han recibido de la Corporacion provincial.

Alumbrado

Se dispuso comunicar á los Sres. Larramaga, Gallastegui y Cª. la determinacion que se nota en la fine de las lámparas del alumbrado público, y que desde luego procuren cumplir estrictamente la contrata que tiene formalizada con esta Corporacion.

Musica

Se determinó que los bagenderos sean los encargados de llevar y traer los atriles de la banda de musica que vaya á los actos públicos y á los sitios donde dispusiere la autoridad local.

Gratificacion

Por los servicios que prestó el último dia del siglo XIX se acordó dar á la banda de musica 25 pesetas de gratificacion.

Facilitar

Se acordó facilitar la cantidad de mil pesetas á D. Esteban Aguirre y Murguiondo, vecino de Ordoña, á cuenta de los trabajos que tiene hechos en las obras del tunel de Lorida del proyecto de la traida de aguas á esta poblacion.

Bailes

Data lectura á la instancia de D. Francisco S. Martin, de este dia solicitando autorizacion para que de acuerdo con los individuos de la Banda se pueda dar bailes en una Escuela de niños de esta villa que se halla desocupada, en los dias festivos desde mañana hasta el 19 de Febrero próximo, se acordó denegar lo solicitado.

Pocos

Se dió encargo al Concejal Sr. Orbiztegui para dar Corrida de vacas en la plaza de esta villa en la tarde de Santa Agueda 5 de Febrero próximo aniversario del martirio de San Martin de Tejeme.

Correspondencia

Dióse cuenta de que los trenes que salen de Zumarraga en direccion á Bilbao pasando por esta villa no conducen el correo y no se recibe en ella la correspondencia de Madrid y de Francia hasta las 18, 15 y de Bilbao hasta las 13, 35 desde el 1º de este mes, en que varió algo la marcha de los trenes, por la apertura oficial de la línea nueva de S. Sebastian por Zarauz y Deva á Malzaga y Durango á Bilbao; y teniendo presente el notable perjuicio que se sigue al comercio é industria y demas ramos por tanto retraso en el recibo de la correspondencia, se acordó dirigirse al Ilmo. Sr. Director grál. de Comunicaciones, su-

plicándole encarecidamente se digne tomar las medidas convenientes, para que los mismos trenes que anteriormente conducían la Correspondencia; y también se acordó pasar atentos oficios á los Sres. Diputados á Cortes D. Roque García por el Distrito de Vergara, D. Juan Olazabal por el de Azpeitia, Sr. Marques de Santillana por el de Zumaya, á D. Víctor Pradera por el de Eibar y á D. Francisco de Zavala por el de S. Sebastian para que influyan cerca del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para recabar la reposicion de la Conduccion del Correo, tal como se dice precedentemente y que el Sr. Alcalde se dirija por Carta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para el mismo fin.

Aumentar

Pidió D. Clemente Orbe el encargado de la Administracion de los arbitrios que se cobran por este ministerio de las reses que se sacrifican en el matadero para el Consumo público y tomando presente el aumento de trabajo, en la Admon. de la Alhóndiga de esta villa, se acordó aumentar su sueldo al referido D. Clemente Orbe en 750 pesetas anuales, cantidad que en los mismos Conceptos venia percibiendo como gratificacion; de manera que en lo sucesivo tendrá de sueldo 1750 pesetas anuales á empezar desde el presente mes, pagando hasta entonces como gratificacion segun anteriormente se ha hecho sobre este particular.

En tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo Cual yo el Secretario certifico.

Pedro Churruca

Marcial Echeverria

Ignacio Aldasoro

José Lyarzabal

José Angel Omiátegui

El Secretario
Francisco de Uyarride